

**RESOLUCIÓN N° . 0386**

**30 JUL 2025**

**NEUQUÉN,**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5440-M-2025 y el Decreto N° 0035/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Olivia Celeste MERCADO, D.N.I. N° 41.977.394, presentó su renuncia a partir del día 29 de julio de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Espacios Públicos, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Espacios Públicos, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0035/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 169/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente MERCADO;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0386-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

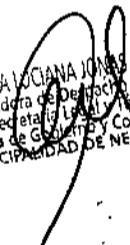
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la agente Olivia Celeste  
----- MERCADO, D.N.I. N° 41.977.394, a partir del día 29 de julio de  
2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de  
Espacios Públicos, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Espacios  
Públicos, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos,  
perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos,  
que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento  
Urbano, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto  
N° 0035/25.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) NICOLA  
HURTADO

  
Dña. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR  
Coordinadora de Derechos y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN